

CONVOCATORIA TICCÁMARAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EMPRESAS DE CÓRDOBA

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación de las empresas (micro, pequeñas y medianas) y las personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Córdoba en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación de los “Conceptos e intensidad de las ayudas” de esta convocatoria.

2. Requisitos de los beneficiarios

Los requisitos para ser beneficiario del Programa son:

- Ser una pyme o autónomo.
- Estar dada de alta en el Censo IAE.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Córdoba.
- En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Cumplir la norma de minimis (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013), no haber recibido ayudas de cualquier Administración Pública que sumadas sean superiores a 200.000 € en los últimos tres años, 100.000 euros en el caso de empresas que operen en el sector transporte por carretera.
- Poseer intención de mejorar su competitividad a través de la aplicación de las TIC en los procesos que se determinen a través del diagnóstico practicado y estar dispuesta a cumplir las condiciones del Programa.

- No haber resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Las empresas podrán acogerse a la fase II si han justificado documentalmente su participación previa en la Fase I del Programa, en la presente convocatoria o dentro del año anterior a la misma, y que no hayan sido beneficiarias de Fase II; o si acreditan haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas, de organismos públicos regionales o locales o de Cámaras de Comercio, siempre que cumplan los requisitos del anexo a la presente convocatoria.
- Cumplir con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en relación a la obligación que le impone el art 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

3. Conceptos e intensidad de las ayudas

El presupuesto máximo de ejecución del Programa con cargo a esta convocatoria es de 56.332 euros, en el marco del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020" y queda dividido de la siguiente manera:

3.1. SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LAS PYME

El presupuesto disponible para el apoyo a la implantación de las TIC es de 95.082 Euros.

Fase I: Diagnóstico Asistido de TIC

A título informativo, se indica a la empresa beneficiaria que el coste máximo financiable de esta fase es de 1.200 €, relativo a los servicios prestados por el Asesor Tecnológico.

Fase I.2: Seguimiento de la Implantación

Con el fin de facilitar la apropiación y aprovechamiento de las soluciones a implantar en la fase II de ayudas económicas, se monitorizarán dichas implantaciones y se acompañará a la pyme, realizando un seguimiento del ritmo de ejecución y de la adecuación de los proyectos de implantación.

3.2. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LAS PYME

El presupuesto disponible para la implantación de las TIC es de 361.250 Euros.

Fase II. Implantación:

Desde el Programa se subvencionarán los gastos asociados a la prestación del servicio de implantación por parte de los proveedores seleccionados libremente por la empresa beneficiaria, *financiándose* los costes de los servicios prestados por dichos proveedores de implantación según las condiciones y alcances definidos:

- Implantación de aplicaciones informáticas específicas y necesarias para el desarrollo de algún área de actividad que formen parte de las recomendaciones emitidas durante el diagnóstico.
- Derechos de uso de soluciones en la nube, adquisición de licencias de uso, en su caso, o incorporación de herramientas informáticas aplicadas al desarrollo de la mejora de la productividad, los servicios de comercio electrónico y de marketing digital.
- Gastos de hardware (tablets, etc.) y de conectividad, en aquellos proyectos en los que sean imprescindibles para la utilización de los servicios implantados.

El coste elegible asociado a la implantación de las soluciones incluidas en la fase II será variable en cada caso, estimándose **un máximo** de 7.000 € (IVA no incluido), siendo prefinanciados en su totalidad por la empresa destinataria, quien recuperará el 80% del coste elegible asociado a la inversión realizada según los términos y cuantías acordados en su plan de implantación, siempre y cuando se justifique la inversión realizada en los términos y plazos acordados.

4. Plazo de presentación

Las empresas podrán presentar su solicitud una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, es decir, a partir de las 09:00 horas del día 6 de julio de 2017 y hasta el día 10 de julio de 2017 siendo las 14:00 horas la hora límite de presentación, si bien se puede acortar el plazo en caso de agotarse el presupuesto.



grupoayudaspublicas

PROYECTOS TIPO SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS

COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

- 1) Soluciones de gestión de cobros y pagos
- 2) Soluciones de contabilidad
- 3) Gestión de clientes (CRM)
- 4) Gestión integral (ERP)
- 5) Herramientas colaborativas
- 6) Soluciones de gestión específica de actividad hotelera
- 7) Soluciones de TPV para comercio
- 8) Soluciones de TPV para hostelería
- 9) Prestación de servicios a través de dispositivos táctiles
- 10) Sistemas de fidelización
- 11) Señalética digital en espacios físicos
- 12) Sistema de gestión logística y/o flotas
- 13) Solución de gestión de la trazabilidad agroalimentaria
- 14) Gestión de Existencias y pedidos de almacén
- 15) Soluciones I o T para control y monitorización de procesos empresariales
- 16) Solución de captura y consulta de datos de campo
- 17) Sistema de prototipo rápido, basado en una herramienta de diseño asistido y apoyado en elementos hardware de impresión 3D
- 18) Soluciones de Realidad Virtual para el diseño de producto

- 19) Solución para poner en marcha un plan de vigilancia e inteligencia competitiva adaptado a las necesidades de la empresa
- 20) Solución de business analytics que permita analizar de forma visual, en cuadros de mando personalizados, la información de la empresa
- 21) Solución para poner en marcha un sistema de centralita virtual basado en VoIP
- 22) Solución para poner en marcha una red WiFi para clientes
- 23) Solución Revenue Management
- 24) Soluciones Menú Engineering
- 25) Solución Channel Manager

COMERCIO ELECTRÓNICO

- 26) Soluciones de comercio electrónico
- 27) Incorporación a plataformas de comercio electrónico de terceros
- 28) Soluciones avanzadas para comercio electrónico

MARKETING DIGITAL

- 29) Incorporación de establecimientos y servicios turísticos en las principales centrales de reservas

- 30) Desarrollo de material promocional audiovisual para uso en Internet
- 31) Presencia web a través de página propia
- 32) Analítica web
- 33) Dinamización de redes sociales
- 34) Servicio de promoción online mediante sistema de pago (SEM)
- 35) Soluciones de e-mail marketing
- 36) Sistemas de monitorización y gestión de la reputación digital
- 37) Elaboración de catálogos digitales
- 38) Desarrollo de aplicaciones móviles
- 39) Solución para implantar un sistema WiFi tracking
- 40) Solución para realizar acciones de marketing basadas en dispositivos móviles
- 41) Soluciones IoT para control y optimización de puntos de venta